



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 75

1 de octubre de 2020

Pág. 1

COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D. MARÍA TERESA LÓPEZ MARTÍN

Sesión celebrada el jueves, 1 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Ejecutivo a la transferencia de la cantidad correspondiente al programa de extensión de la banda ancha en la Comunidad Autónoma de Canarias prevista en los Presupuestos Generales del Estado en vigor.
(Núm. exp. 661/000008)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO
- Moción por la que se acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital, de una Ponencia de estudio que emita un informe que sirva para adoptar una regulación de las nuevas realidades tecnológicas disruptivas y sociales.
(Núm. exp. 661/000106)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la modificación de la disposición final cuarta del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, por la que se suspende la liberalización de inversiones extranjeras y se limitan para sectores estratégicos, estableciendo un criterio de no aplicación a empresas que no coticen en bolsa.
(Núm. exp. 661/000154)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a trabajar en el desarrollo de la iniciativa europea para el ámbito rural sobre pueblos inteligentes o «Smart Villages».
(Núm. exp. 661/000246)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a revisar la política de elaboración, composición y publicación o comunicación de las series estadísticas dependientes de los distintos Ministerios.
(Núm. exp. 661/000360)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Núm. 75

1 de octubre de 2020

Pág. 2

- **Moción por la que se apoya institucionalmente la candidatura de la ciudad de León como sede del Centro Europeo de Competencia Industrial, Tecnológica y de Investigación en Ciberseguridad.**
(Núm. exp. 661/000392)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

 - **Moción por la que se insta al Gobierno a demandar a las instituciones europeas determinadas acciones que ofrezcan una respuesta coordinada europea ante la crisis sanitaria, social y económica provocada por la COVID-19.**
(Núm. exp. 661/000489)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
-

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Vamos a dar comienzo la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Una vez comprobadas las asistencias, procede la aprobación del acta de la sesión celebrada el 14 de mayo de 2020. ¿Alguna objeción? (*Denegaciones*). ¿Puede aprobarse por unanimidad? (*Asentimiento*).

Pasamos al debate y votación de las mociones. Las votaciones se realizarán una vez concluido el debate de todas ellas, momento en el que se procederá a comprobar las asistencias, aunque ya se hayan comprobado.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL EJECUTIVO A LA TRANSFERENCIA DE LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA BANDA ANCHA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN VIGOR.

(Núm. exp. 661/000008)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

La señora PRESIDENTA: En cuanto a la primera moción, por la que se insta al Ejecutivo a la transferencia de la cantidad correspondiente al Programa de extensión de la banda ancha en la Comunidad Autónoma de Canarias prevista en los Presupuestos Generales del Estado en vigor, tengo que comunicarles que esta mañana ha tenido entrada en el registro general un escrito del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario, autor de la moción incluida como primer punto del orden del día, por el que se solicita su aplazamiento.

Dado que ello supone una alteración del orden del día, se somete a decisión de la comisión dicha modificación, todo ello en virtud del artículo 71. 4. del Reglamento del Senado. ¿Existe alguna objeción?

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Señora presidenta, buenas tardes.

Me sorprende, porque yo he venido de la ultraperiferia española solamente para esto, y me acabo de enterar ahora. Yo no voy a poner objeciones a que se aplace, Dios me libre; pero sí tengo que decir a quien corresponda, que no sé si es la Presidencia o la Mesa, que nos debería informar en tiempo y forma para poder solucionar el tema. Por cierto, era una moción dedicada a Canarias en gran parte, teníamos mucho interés en ella y habíamos llegado a un acuerdo más o menos tácito con el autor. Quiero que conste en acta para que no ocurran este tipo de cosas nunca más por el bien de todos, sobre todo para los que venimos de regiones ultraperiféricas; no es lo mismo estar en Toledo o en Valladolid que en Canarias, y prefiero estar en Canarias que en Valladolid —y lo digo por el clima—. Me parece que no nos merecemos una cosa así, y lo digo de verdad. Y me llama la atención, y quiero que conste en acta también, que el autor, Fernando Clavijo, no haya llamado directamente, cuando yo sí me he puesto directamente en contacto para decirle que iba a presentar una enmienda de adición.

Nada más, señora presidente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En todo caso, y sin pretender echar balones fuera, quiero aclarar por lo que corresponde, no a mí como presidenta, que asumo toda la responsabilidad, sino al resto de los miembros de la Mesa, que se nos ha notificado hace un par de horas. No lo he podido decir antes porque no lo sabía, pero asumo todo el cabreo del señor senador, que entiendo perfectamente. En todo caso, yo soy de Valladolid y me encanta el frío. (*Risas*).

¿Alguna objeción a esta modificación? (*Denegaciones*).

Pues entonces decae la moción y pasamos a la siguiente.

Pero antes quiero decir que en esta comisión los tiempos para cada moción serán los siguientes: diez minutos para su defensa, tres para las enmiendas y cinco para la fijación de posición. A la vista del número de mociones que suele haber en cada sesión, en esta se va a hacer así, pero no voy a ser muy flexible con los tiempos porque son sobradamente extensos ya. Así que les ruego cierta flexibilidad en sus intervenciones.

- MOCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN, EN EL SENADO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO QUE EMITA UN INFORME QUE SIRVA PARA ADOPTAR UNA REGULACIÓN DE LAS NUEVAS REALIDADES TECNOLÓGICAS DISRUPTIVAS Y SOCIALES.

(Núm. exp. 661/000106)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital, de una ponencia de estudio que emita un informe que sirva para adoptar una regulación de las nuevas realidades, tecnológicas disruptivas y sociales. El autor es el Grupo Parlamentario Popular y para su defensa tiene la palabra la senadora doña Esther del Brío.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta.

Ya les adelanto que el turno de portavoces lo hará Javier Puente.

Señorías, creo que es un honor para todos nosotros formar parte de cualquier institución que en este momento de la historia esté abordando legislativamente los cambios que se avecinan en nuestra forma de vida como consecuencia de este imparable avance de la tecnología y la rápida adaptación del ser humano a las facilidades que esta aporta, pero también a los enormes retos que representa.

Si adaptarse a las nuevas tecnologías era una necesidad hace unos meses, cuando registramos esta moción en el Senado de España, la ruptura que ha supuesto la pandemia en nuestra forma de vida hace que la adaptación a la tecnología se deba producir todavía de forma más rápida y todavía de forma más disruptiva, como dice el título. Por esta razón, el Grupo Parlamentario Popular solicita la creación de una ponencia que, de hecho, ya aprobamos en este Senado hace dos legislaturas, pero no pudo ponerse en marcha por la disolución de las Cortes, y lo hacemos precisamente porque somos conscientes del mundo en el que vivimos y de que queremos ayudar a que este sea mejor.

La economía mundial está irremisiblemente inmersa en una nueva revolución industrial, la llamamos la cuarta revolución industrial, y en las últimas décadas estamos asistiendo a una transformación enorme donde las barreras tecnológicas parecen inabarcables, produciéndose cambios muy drásticos en cadenas tecnológicas, cadenas de producción, pero también la fusión de nuevas tecnologías y las sinergias resultantes entre el mundo digital, el industrial y la biología conllevan cambios sociales y económicos, que también tienen un impacto jurídico y legislativo, que es el que a nosotros nos corresponde y que da lugar también a actuaciones en el ámbito político.

Superado el primer impacto de la globalización sobre nuestras vidas, la digitalización de las tareas y los comportamientos humanos ganan cada vez más impulso. Vemos nuevas herramientas de control, los *big data*, la nanotecnología, la inteligencia artificial, el transhumanismo. Hablamos del internet de las cosas, de ciudades inteligentes, de medios de comunicación digitales y plataformas de redes sociales. Hablamos de tantos avances que suponen tantos cambios; por ejemplo, en finanzas es fundamental, el *blockchain* o las cadenas de bloques, cada vez más aplicados a las monedas pero también a los derechos de propiedad. Y en el trasfondo de todo ello vislumbramos los primeros problemas en torno a la ciberseguridad, el terrorismo global y, lógicamente, también problemas éticos a los que queremos dar respuesta, y de ahí la necesidad de que nazca en esta comisión una ponencia de estas características.

Vamos a abordar muchísimos temas, lógicamente, en primer lugar, el impacto económico, pero también impactos en la sociedad, la ecología, la educación, los servicios sociales, la perspectiva de género, porque la cuarta revolución industrial abarca todos estos aspectos. Por poner un ejemplo relativo a la educación, dos tercios de nuestros estudiantes tendrán empleos que aún no han sido inventados. La inteligencia humana puede ser complementada, y Dios quiera que no, superada por la inteligencia artificial. Por tanto, como decía, es necesario combinar ética y legislación, filosofía y moral como prioridades que nos ayuden a diseñar el mundo en el que van a vivir nuestros hijos.

Por ir acabando, la cuarta revolución industrial plantea también desafíos nuevos, por ejemplo, el hecho de que las empresas se vean obligadas a adaptarse a demandas cambiantes de los consumidores, dándose la paradoja de que la economía puede crecer, pero los puestos de trabajo pueden disminuir a raíz de la robotización y la falta de personal cualificado. La banca va a suponer una transformación tan grande que rompe con el concepto de banca clásica; va a ser una nueva revolución del mundo bancario que de hecho ya estamos abordando legalmente a través del proyecto del *sandbox*, que ha entrado hace unos días en Cortes Generales y que ya habíamos abordado también los gobiernos del Partido Popular en los años 2016 y 2017.

Por tanto, como les decía, creemos muy relevante la creación de esta ponencia de estudio y pedimos además, y nos hemos autoenmendado con ese fin, que se desarrolle de forma telemática. En esa ponencia buscamos llegar a la elaboración de un informe final que nos permita conocer a todos nosotros de qué forma podemos hacer más eficiente, más humana y más ética la regulación de las nuevas tecnologías disruptivas y sociales, fijándonos fundamentalmente en tres ejes: la transformación digital versus la transformación social; la inteligencia artificial y la ética, retos morales y legales, y las implicaciones del transhumanismo. Somos conscientes del debate que va unido a un tema como este, pero precisamente consideramos primordial estar informados, el poder crear una opinión antes de que un día nos toque legislar sobre el tema y seamos ignorantes de los retos y las demandas de esta situación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Del Brío.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señora presidenta.

A esta moción, efectivamente, hemos presentado una enmienda con el objetivo de llegar a un acuerdo. Nos parece una propuesta interesante. Nos parece interesante crear una ponencia de estudio que emita un informe que sirva a su vez para adoptar una regulación de las nuevas realidades, tecnológicas disruptivas y sociales, ante el desarrollo y la implicación que va a tener la transformación digital en la vida de las personas. Lo que proponemos, en definitiva, es la siguiente modificación. El Grupo Parlamentario Popular plantea tres ejes y nosotros proponemos modificar el primero para que pase a ser: implicaciones sociales derivadas de la transformación digital, en lugar de transformación digital versus transformación social. ¿Por qué? Pues porque entendemos que la transformación digital es un cambio que sucede en paralelo a la transformación social.

Con respecto al segundo eje, proponemos que se sustituya por: inteligencia artificial, retos normativos, éticos y técnicos, en lugar de inteligencia artificial y ética, retos morales y legales. ¿Por qué? Pues porque entendemos que la inteligencia artificial, efectivamente, implica retos normativos, éticos y técnicos y la moralidad es un concepto codificado según la cultura, la religión, el grupo social u otro parámetro mental que tiene como función la regulación del comportamiento de sus miembros. Por eso se utilizará —proponemos que sea así— ética en el sentido referido al que entiende también la Comisión Europea.

Con respecto al tercer eje, proponemos suprimirlo. Es el eje que habla de implicaciones del transhumanismo, y el motivo es que se trata de un concepto que es en sí controvertido y de difícil aplicación en políticas públicas, entre otras razones porque el horizonte de su posible realización es aún muy lejano e incluso incierto. El transhumanismo es un movimiento cultural e intelectual internacional que tiene como objetivo final transformar la condición humana mediante el desarrollo y la fabricación de tecnologías ampliamente disponibles que mejoren las capacidades humanas, tanto a nivel físico como psicológico e intelectual. No obstante, se trata de un concepto, como ya he dicho, controvertido. Por lo tanto, entendemos que todos los aspectos relacionados con las transformaciones sociales del propio ser humano, derivados del uso de la inteligencia artificial, se deberán tener en cuenta en el primer eje que ustedes plantean y que nosotros proponemos que pase a ser: implicaciones sociales derivadas de la transformación digital.

Nos parece asimismo interesante la propuesta que hacen para que pueda celebrarse de forma telemática, como plantean en su propia enmienda. Nosotros, desde luego, deseamos que sea un foro de participación donde puedan tener cabida distintos expertos y expertas en la materia y donde todos los grupos podamos consensuar una serie de propuestas que podamos trasladar al Gobierno.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Se abre un turno de aceptación o rechazo de la enmienda por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Muchas gracias, por la enmienda presentada y por los intentos de mejorar esta iniciativa, pero, sobre todo, por lo que entiendo que es un apoyo explícito a la misma.

La verdad es que en la justificación de la enmienda hemos visto razones diferentes a las que se presentaban en el propio escrito. Pero bueno, yo creo que en pro del entendimiento vamos a aceptar la enmienda a fin de tirar para adelante todos juntos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pasamos a un turno de portavoces, en orden de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿va a intervenir el senador Egea? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), don Joseba Koldobika Martínez Urionabarrenetxea tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Visto el acuerdo entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista y vista la importancia de analizar estos retos a los que nos vamos a enfrentar desde ya, si no desde ayer, y analizándolo también desde un punto de vista ético, daremos nuestro voto a favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña Ruth Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

El ámbito de competencia de la ponencia de estudio propuesta es muy amplio y no se delimita ninguno de los temas que quiere tratar. Además, se introducen disyuntivas, como la de la transformación digital versus la transformación social, que no lo son, puesto que en Ciudadanos entendemos que van de la mano. Nos abstendremos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Goñi.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, ¿va a intervenir don Luis Jesús Uribe-Etxebarria? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, ¿interviene don Miguel Caminal Cerdà? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra el señor don Javier Puente.

El señor PUENTE REDONDO: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Vemos que el mundo está cambiando, está cambiando nuestra forma de comunicarnos a través de las redes sociales, nuestra forma de hacer las compras, nuestra forma de hacer turismo —ahora, con la COVID, todo eso lo hemos visto agilizado debido a esa transformación digital— e incluso nuestra forma de trabajar con el teletrabajo, y está en nuestras manos avanzar o quedarnos estancados como país.

Está claro que la situación como país es la que es. Somos el país donde más muertes ha habido por habitante en la Unión Europea, donde más sanitarios contagiados hay; somos igualmente un país líder en paro en la Unión Europea y líderes destacados en paro juvenil y, según todos los informes, somos el que mayor caída va a tener en el PIB de todos los países desarrollados, dentro de la OCDE. Mientras tanto, vemos cómo este Gobierno está más en atacar al rey y en degradar las instituciones, está más en derribar cruces y en subir impuestos. Vemos también una agenda ideológica como la eutanasia, y con los 55 000 compatriotas fallecidos por este virus, si metemos la eutanasia, no sé si lo que se quiere es acabar con todas aquellas personas mayores que hicieron que este país fuese lo grande que es y el país que tenemos. Igualmente, se quiere quitar la libertad de los padres de elegir la educación de sus hijos con una nueva ley de educación, y creo que no es el momento ni mucho menos, o eliminar el esfuerzo para que los chavales aprueben a pesar de que suspendan, y está claro que sin esfuerzo, sin valores y sin conocimientos para nada podremos salir adelante como país ni como nación. Y no digo nada del ataque que están sufriendo también las familias, ya vimos la semana pasada cómo el vicepresidente atacaba a las familias numerosas con el objetivo de convertir a las personas en seres individuales que no tengamos ningún tipo de soporte dentro de la familia para que el Gobierno y el Estado, a través de las televisiones, de la educación y con una paga, puedan tener controlados a esos seres.

Por eso consideramos que debemos de trabajar y avanzar en las cosas que son realmente importantes y por lo que trabajan otros países. Estamos viendo que trabajan por la innovación, por apoyar a sus empresas, por apoyar a esos autónomos, por apoyar proyectos de *big data*, por apoyar proyectos de inteligencia artificial, por apoyar a aquellas empresas que hacen comercio electrónico. En consecuencia, trabajan para innovar, avanzar y sacar al país adelante, y yo creo que es momento de avanzar en esa línea.

La digitalización tiene que ser esa palanca de cambio y esta ponencia va en esa línea, en la de avanzar en la digitalización de nuestro país para poder ser un país competitivo y productivo. Creo que necesitamos invertir más en transformación digital y menos en asesores de Irene Montero que nos digan si tenemos que terminar las palabras en a, en o o en e. Por todo ello, estoy seguro de que va a salir adelante y que tendremos un gran proyecto dentro de esta ponencia, e invito a todos a trabajar en ello.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Olivia María Delgado tiene la palabra.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señora presidenta.

Les confieso que por un momento pensé que estábamos en una tertulia en la cafetería del Senado, por un momento lo pensé. Pensé que veníamos a hablar de transformación digital, de una ponencia de estudio para sacar una serie de conclusiones que poder aplicar a los retos que eso supone para este país.

El Gobierno de España, como no puede ser de otra manera, contempla como una de sus prioridades establecer un escudo social para proteger a las familias, a los trabajadores y a la empresa. El Gobierno de España tiene como prioridad poner en marcha, y ya lo está haciendo, políticas que lleven a cabo no solo la transformación digital, sino también la transformación ecológica y la cohesión social y territorial, así como avanzar hacia la igualdad. No sé, señor portavoz del Partido Popular, si me hablaba del anterior Gobierno del Partido Popular cuando dejó atrás a tantas familias y a tantas personas en la anterior crisis económica, pero desde luego que este Gobierno está centrado en crear oportunidades para este país y fruto de eso es la presentación de la Agenda Digital 2025 que tuvo lugar el pasado mes de julio.

Voy a centrarme en el objeto de debate. La transformación digital consiste en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, como ustedes bien saben, en distintos ámbitos de la sociedad, y esto supone una gran oportunidad para el conjunto de la ciudadanía y, a su vez, supondrá importantes cambios y transformaciones sociales. Esto es una oportunidad que debe aprovechar nuestro país y, desde luego, también va a beneficiar a comunidades autónomas y a tierras como la mía, Canarias, de la que vengo, donde tenemos una alta dependencia del turismo y un problema de desempleo estructural que ya existía antes de la pandemia. La transformación digital, desde luego, es una oportunidad, es una de las palancas fundamentales para relanzar el crecimiento económico, la reducción de las desigualdades, el aumento de la productividad y el aprovechamiento de las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías. Quién se podría imaginar hace solo unos años que hoy podríamos tener aplicaciones del tipo de la mensajería instantánea que nos permiten hacer videollamadas, por ejemplo.

La transformación digital, desde luego, es un cambio que sucede en paralelo a la transformación social. En esto coincido con la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y de ahí que presentáramos la enmienda. No se trata de transformaciones aisladas o contrapuestas, sino que deben tratarse de forma conjunta y analizar cuáles son las implicaciones que la transformación digital tiene sobre la sociedad, el impacto en nuestros trabajos, la forma de relacionarnos, la forma de prestar servicios públicos, su aplicación a la sanidad, etcétera, etcétera. Por tanto, a la hora de elaborar cualquier política pública relacionada con las nuevas tecnologías, se valorarán las implicaciones que conlleva en toda la sociedad.

La inteligencia artificial, efectivamente, implica retos normativos, retos éticos y retos técnicos. Para desarrollar toda la normativa necesaria para la inclusión de la inteligencia artificial en los distintos ámbitos de la actividad empresarial y social, es esencial, por lo tanto, crear un marco legal adecuado para el desarrollo de la tecnología en condiciones de fiabilidad y confianza. Como ya manifesté en la defensa de la de la enmienda, la moralidad es un concepto, y de ahí que la presentásemos, codificado según la cultura, la religión o el grupo social. De este modo, la innovación tecnológica además debe tener en cuenta esas implicaciones éticas que de ella se deriven, tomando como referencia los documentos o informes elaborados hasta la fecha. Es importante, desde luego, asegurar que los sistemas de inteligencia artificial cumplan con todos los requisitos técnicos necesarios para llevar a cabo la función para la que han sido diseñados, incluyendo la protección de los datos y la seguridad del usuario, la capacidad de explicación, la consistencia y reproductividad y otros aspectos que deben ser gestionados mediante estándares de calidad y eventualmente certificación.

Para ir concluyendo, efectivamente, también la inteligencia artificial supone riesgos normativos, éticos y técnicos. Ahora mismo todas las personas y todas las entidades, tanto privadas como públicas, somos susceptibles incluso de ser atacados a través de internet. Todos podemos ser posibles víctimas no solo cuando usamos internet para transacciones económicas, sino también porque nuestros datos interesan;

incluso cuando hablamos del internet de las cosas hay que tener en cuenta que ya conecta muchísimos aparatos a nuestro alrededor, y cada vez irá tomando mayor protagonismo.

La señora PRESIDENTA: Vaya concluyendo, señora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Sí, señora presidenta, concluyo en seguida.

Esto implica que tendremos que seguir mejorando los sistemas de seguridad y que cada vez necesitamos un mayor número de expertos para afrontar los desafíos que tenemos por delante.

A pesar de las de las discrepancias que he tenido con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, quiero agradecer públicamente, tanto al portavoz Javier Puente como a Esther, su predisposición para llegar a un acuerdo y que hayan aceptado la enmienda. Les emplazo a poner pronto en funcionamiento esta ponencia que nos permita sacar esas conclusiones, que es lo que a todos y a todas nos interesa en este momento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Delgado.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA MODIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL CUARTA DEL REAL DECRETO-LEY 8/2020, DE 17 DE MARZO, DE MEDIDAS URGENTES EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-19, POR LA QUE SE SUSPENDE LA LIBERALIZACIÓN DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y SE LIMITAN PARA SECTORES ESTRATÉGICOS, ESTABLECIENDO UN CRITERIO DE NO APLICACIÓN A EMPRESAS QUE NO COTICEN EN BOLSA.

(Núm. exp. 661/000154)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la tercera moción, según el punto del orden del día, la segunda que se debate esta tarde. Moción por la que se insta al Gobierno a la modificación de la disposición final cuarta del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, por la que se suspende la liberalización de inversiones extranjeras y se limitan para sectores estratégicos, estableciendo un criterio de no aplicación a empresas que no coticen en bolsa. El autor es el Grupo Parlamentario Popular y la defiende el senador Pablo Pérez. Tiene su señoría la palabra.

El señor PÉREZ CORONADO: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, como bien saben ustedes y más si son miembros de esta comisión, la crisis económica está generando numerosos efectos adversos sobre la capitalización de las empresas, poniendo en peligro su viabilidad o dificultando la financiación de nuevos proyectos a través de la nueva entrada de capital. En este sentido hacemos una propuesta dirigida a aquellas compañías que están arrancando su negocio y a las empresas que no cotizan en ningún mercado bursátil, a las cuales el Gobierno, durante la peor crisis económica que está viviendo nuestro país, no deja de poner palos en las ruedas, no solo por la pésima gestión sanitaria de la pandemia y sus consecuencias económicas, sino también debido a la inseguridad institucional con continuos ataques a las instituciones tradicionales de nuestra democracia por parte de miembros del Consejo de Ministros; y a ello hay que sumar la inseguridad jurídica a través de normativas como esta, que vetan la inversión en nuestras empresas.

Los inversores necesitan eficacia en las medidas sanitarias, seguridad a nivel institucional y un marco jurídico estable, todos ellos elementos básicos para que confíen en nuestro país a la hora de invertir. El Gobierno realmente está haciendo justo lo contrario, está poniendo a nuestra economía a la cabeza de la caída y en la cola de la recuperación. La crisis económica ciertamente es global y ha afectado a todos los países, pero a los motivos citados antes cabe añadir que España es uno de los países donde la caída va a ser mayor, y la recuperación nos va a costar. Por ello, vamos a ponérselo fácil entre todos, máxime en esta comisión, a las empresas, sobre todo, a aquellas que tienen esos problemas de capitalización que pueden generar problemas *a posteriori* en su solvencia a corto plazo.

Voy a explicar un poco qué tipo de problemas se están generando por la falta de capitalización de las empresas. En primer lugar, tenemos un gran número de empresas que prepandemia, es decir, antes de la

pandemia eran completamente viables, pero ahora mismo se están descapitalizando, ya que los ingresos mes a mes se han visto mermados, incluso obtienen pérdidas, y eso está afectando al capital social de las mismas. En segundo lugar, tenemos las empresas que ya existen y que tienen nuevas iniciativas, proyectos de futuro para el país pero que no están encontrando nuevo capital y capital extranjero para financiar estos proyectos. Y en tercer lugar, también centro de esta moción, nos encontramos con las empresas que están iniciando su actividad, iniciando esos nuevos proyectos y que necesitan también de ese capital necesario para acometer inversiones, y estas empresas se ven muy limitadas con este real decreto del Gobierno, y hay que recordar que estas empresas son el motor del empleo y los creadores de actividad económica.

Hay que decir que el problema para la atracción de capital extranjero, de inversión de capital en las empresas españolas lo creó el Gobierno con el Real Decreto 8/2020, porque si bien en un inicio parecía un decreto con carácter temporal, puesto que en su punto 6 señala directamente que la suspensión prevista en este artículo regirá hasta que se dicte acuerdo de Consejo de Ministros por el que se determine su levantamiento sobre la suspensión de las inversiones extranjeras, poco después, mediante el Real Decreto 11/2020, vemos cómo se suprime precisamente este apartado que confería un carácter temporal a esa limitación de inversión por parte de empresas extranjeras o de capital extranjero en nuestras empresas. Es decir, la idea inicial podía ser buena, parecía que era una medida excepcional y temporal para evitar que una empresa extracomunitaria pudiera aprovechar la caída de los mercados bursátiles, de las cotizaciones de nuestras empresas para adquirir una empresa española, pero se ha convertido en una medida permanente, que es lo que nos preocupa, para otorgar al Gobierno el poder de decidir quién invierte y quién no invierte en España. Por lo tanto, lo que era una medida extraordinaria se convierte en una medida permanente, arrogándose el Gobierno el poder de decisión de quién no y quién sí puede invertir en España. Este poder, en manos de este Gobierno, es francamente peligroso, ya que podrá determinar —más conociendo al Gobierno como lo conocemos— quién realiza las inversiones en las empresas en función, por ejemplo, de su afinidad ideológica.

Por lo tanto, como primer paso para evitar la descapitalización de las empresas no cotizadas, *start-up*, etcétera, instamos al Gobierno a que no aplique a estas empresas la suspensión de la liberalización de inversiones extranjeras; repito, ese es el primer paso. El capital extranjero va a ser totalmente necesario, como todos sabemos, para la recuperación económica y cuantas más trabas ponga el Gobierno a este capital extranjero y más desconfianza genere el Gobierno para su entrada, más probable será que la inversión extranjera elija otros países para realizarla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

No se han presentado enmiendas a esta moción, con lo cual pasamos al turno de portavoces, nuevamente de menor a mayor.

Por el Grupo Mixto, ¿el señor Egea Serrano hace uso la palabra? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), don Joseba Koldobika Martínez Urionabarrenetxea tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Presidenta, créame, yo venía aquí convencido de que veníamos a hacer política sobre asuntos económicos y transformación digital. He visto que había una entente cordial, al aceptar el Grupo Popular la enmienda del Grupo Socialista, y me ha parecido bien cambiar y he dicho que íbamos a votar que sí aunque pensábamos abstenernos, y además he mencionado, como los dos portavoces del Grupo Popular y del Grupo Socialista, la palabra ética. Lamento haber dicho que sí, lo lamento, porque el discurso del portavoz del Grupo Popular ha sido absolutamente guerracivilista; un discurso que, desde luego, en Geroa Bai ni aceptamos ni toleramos y reprobamos con todas nuestras fuerzas.

Como dije que sí, votaremos que sí a esa primera moción que hemos debatido, y aunque el discurso del segundo portavoz del Grupo Popular ha sido un discurso político, con sus críticas pertinentes, lógicas, respetables, etcétera, votaremos que no a esta moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Goñi tiene la palabra.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

El Real Decreto 8/2020, que suspende la liberalización de las inversiones, así como el Real Decreto 11/2020, que lo modifica, se encuentran en tramitación y periodo de enmiendas en el Congreso, por lo que ese es el foro correspondiente de debate de este asunto.

Asimismo, la propuesta del PP supondría la absoluta liberación del régimen de inversiones extranjeras a todas aquellas empresas consideradas *start-up*, y nuestro grupo parlamentario tampoco puede estar de acuerdo con esta absoluta indefensión. En Ciudadanos nos alineamos con el Reglamento 2019/452, por el que a través de un sistema de ponderación de los riesgos se puede monitorear el riesgo estratégico de ciertas inversiones. Nos vamos a abstener.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Goñi.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, ¿va a intervenir don Luis Jesús Uribe-Etxebarria? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, ¿interviene don Miguel Caminal Cerdà? (*El señor Martí Deulofeu: Le sustituyo yo*).

¿Sustituye a su compañero? (*Asentimiento*).

Tiene la palabra.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

En el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu avanzamos que vamos a votar en contra de esta moción del Grupo Popular básicamente porque, repasando la exposición de motivos del Real Decreto Ley 8/2020, hemos entendido que se trataba de una medida precisamente para proteger a aquellas empresas, sobre todo las que pertenecen a sectores estratégicos, que pudieran ver mermado su valor patrimonial como consecuencia de la crisis económica derivada de la crisis sanitaria.

En este sentido, nos parece que no tiene mucho sentido o que no es la parte más fundamental saber si estas empresas, si estas sociedades están cotizando o no en bolsa. Creemos firmemente que lo que se debe hacer es proteger a las empresas y, por tanto, proteger el empleo que generan. Además, hay medidas que tienen cierta lógica, por ejemplo, que no se pueda superar el control del 10 % del valor del capital de la sociedad o, por ejemplo, que no se pueda tomar el control de los órganos de administración.

Por ello, tal y como he mencionado, nos vamos a oponer a la moción y vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Pérez.

El señor PÉREZ CORONADO: Muchas gracias.

Bueno, en respuesta al portavoz, diré que no es únicamente para los sectores estratégicos. Realmente en el real decreto se enmarcan todas aquellas compañías que tengan que cumplir con la Ley de protección de datos, que creo que a día de hoy son todas las empresas españolas. Tanto las de sectores estratégicos como las de sectores no estratégicos están bajo el prisma de esta ley, por lo tanto, este decreto está limitando no solo los sectores estratégicos, sino también la inversión extranjera a todas las empresas, y no es que la esté limitando, sino que la está dejando a criterio del Gobierno; criterios que pueden ser básicamente ideológicos: mirarán la patita a ver de quién es la inversión, antes de aceptarla o no para una empresa. Y cuantas más trabas se pongan al capital extranjero, cuantos más problemas se pongan al capital extranjero, menos serán las posibilidades de que el capital extranjero invierta en España, y hablamos de un capital extranjero que es absolutamente necesario.

Ahora mismo las empresas españolas no tienen liquidez, las familias tampoco, y el Estado, por supuesto, tampoco va a ser quien vaya a apoyar a las empresas. Por lo tanto, donde está el capital es en la inversión extranjera fundamentalmente. Ya en la Ley 19/2003 se contempla la protección de esos sectores estratégicos, lo que pasa y lo que quiere este Gobierno, la voluntad que tiene este Gobierno, con esta ley, es controlar la inversión, quién invierte y quién no invierte en España.

Por lo tanto, nosotros pedimos que salga adelante esta moción, que se dé libertad de inversión al capital extranjero, porque si no, la recuperación en España va a ser realmente complicada. Pero además de ser necesario que el capital extranjero invierta en España, hay que generar confianza institucional y

jurídica en nuestro país para que ese capital extranjero invierta. Porque de nada van a servir los ERTE si el propio Gobierno es quien está cuestionando constantemente nuestra Constitución, de nada van a servir las ayudas de los créditos ICO si el propio Gobierno es el que está lanzando ataques a la monarquía, porque de nada servirán las ayudas a los principales sectores económicos si los miembros del Gobierno son los que están atacando constantemente al Poder Judicial. De nada servirán tampoco las ayudas a los autónomos si el Gobierno es quien ataca la credibilidad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Porque nuestras empresas no viven de los ERTE, no viven de los ICO ni de las limosnas del Gobierno, viven de la confianza en nuestro sistema, y si el Gobierno es quien está atacando nuestro sistema democrático, la Constitución, la monarquía, el Poder Judicial o las fuerzas de seguridad del Estado, será este Gobierno el responsable de la pérdida de confianza en nuestro país. Hay que tener en cuenta que las ayudas a nuestro tejido económico tienen un carácter paliativo para una situación concreta y que de la confianza es de lo que viven nuestras empresas. La economía es importante para las empresas, pero puede ser incluso más importante respetar nuestro marco de convivencia del 78 que cualquier ayuda del Estado. Sirva, por ejemplo, la portada de *El Mundo* del día de ayer, y es que los empresarios advierten ya de las consecuencias de los ataques al rey. Estamos hablando de inversión extranjera. Desestabilizar la Corona socava la inversión extranjera. No lo digo yo, lo dicen los empresarios, los que saben. Ya que estoy haciendo alusión a declaraciones de empresarios, también quiero sacar el comunicado que hizo la CEOE —y me gustaría que reflexionaran en esta comisión sobre él—. La CEOE y Cepyme insistimos una vez más en que la seguridad jurídica es básica para el buen funcionamiento de la economía, porque aporta la confianza necesaria para que las empresas españolas desarrollen su actividad en un marco predecible. En este sentido, las empresas españolas queremos trasladar expresamente nuestro apoyo a Su Majestad el Rey Felipe VI, al que agradecemos su dedicación a nuestro país y su papel fundamental e indispensable a la hora de respaldar nuestras políticas, especialmente en los últimos meses de la crisis. Y es que no termina aquí, porque ya no solo es que salgan los empresarios, la CEOE, también está el Círculo de Empresarios, que dijo: España proyecta hoy —lo decían por ayer— una imagen de inseguridad jurídica y debilidad institucional que socava la confianza internacional.

Estos son los mensajes de los empresarios, y a mí lo que me parece vergonzoso, lo que me parece lamentable es que las asociaciones empresariales tengan que salir a defender a nuestras instituciones, a nuestra Corona de los ataques permanentes que el propio Gobierno está realizando a la Corona y a Su Majestad el Rey.

La señora PRESIDENTA: Vaya concluyendo, señor Pérez.

El señor PÉREZ CORONADO: Por ello, no se trata solo de posibilitar la libertad de entrada del capital extranjero, sino de generar la confianza que necesitan los inversores. Y, desde luego, su Gobierno no está generando precisamente la confianza que necesitan las empresas españolas para salir de la crisis.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pérez.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Palacín.

El señor PALACÍN GUARNÉ Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Hoy nos trae el Grupo Popular, como han comentado, una iniciativa para modificar el Real Decreto Ley 8/2020 en lo relativo a la suspensión de la liberalización de inversiones extranjeras para empresas no cotizadas, es decir, no aplicar esta restricción a todas las empresas no cotizadas y lo ligan con la supervivencia de las *start-up*. Pero yo creo que antes de entrar en ella tendríamos que pararnos y pensar en qué contexto nos encontramos y por qué se aprobó ese real decreto.

En primer lugar, quiero decir que España cuenta con un modelo extraordinariamente flexible en materia de inversiones extranjeras. Es el octavo país más abierto del mundo, según el índice de restrictividad de la OCDE, no obstante, la situación coyuntural actual, derivada de la crisis de la COVID-19, ha llevado al Gobierno español, igual que a otros gobiernos de nuestro entorno, a suspender el régimen de inversiones extranjeras por la liberalización que había sobre ese régimen. De hecho, es lo que ha propuesto la Unión Europea en sus orientaciones de marzo de 2020 sobre inversiones extranjeras y la protección de activos estratégicos europeos —no españoles, europeos— ante la crisis. Países como Francia, Países Bajos y Alemania también han tomado medidas de esta índole, e incluso Francia y Alemania las tomaron antes de

la crisis económica debido a las tensiones comerciales generadas por China y Estados Unidos y la entrada masiva de capitales en empresas nacionales de Alemania y de Francia. ¿Qué pretende el Gobierno con este real decreto? Que en un contexto de crisis, como ha dicho el señor Pérez, de devaluación del valor de las empresas, ya sean cotizadas o no, no puedan perderse empresas estratégicas o sensibles, máxime en un momento de confrontación y nacionalismo económico entre dos grandes potencias por la hegemonía política y económica.

La falta de capitalización a la que aludía el señor Pérez puede facilitar esta entrada de capital y la pérdida de control en empresas que son vitales para el presente y para el futuro de nuestra economía, pero también, tal y como ha indicado la senadora Goñi, creemos que el foro indicado para incorporar lo que ustedes solicitan es la tramitación del real decreto como proyecto de ley en el Congreso, y aquí quiero hacer un apunte. Su moción fue registrada en el mes de abril —creo recordar que el 4 de abril—, pero el 4 de julio el Gobierno ya modificó este real decreto, ampliando y flexibilizando los criterios de tramitación y resolución de determinadas solicitudes de autorización de inversiones exteriores por dos cuestiones. Primero, el régimen transitorio, que era para operaciones de financiación que ya estaban iniciadas entre inversores extranjeros y empresas españolas para importes de entre 1 y 5 millones de euros, o sea, que se permitía continuar con ellas, y luego se eximía que fuese necesario la autorización previa de operaciones de hasta un millón de euros. Es decir, en lo relativo a las *start-up* y su supervivencia, que es a lo que alude también esta moción, pueden estar tranquilos que hasta un millón de euros, y de manera transitoria, van a poder invertir inversores extranjeros en este tipo de empresas.

Ya le adelanto que, como el resto de grupos, votaremos que no a su moción porque consideramos que la propuesta de su grupo de excluir a todas las empresas que no coticen en bolsa afectaría a un número ingente de empresas, da igual que fueran de nueva creación, empresas de largo recorrido, de determinado tamaño o de cualquier sector, y aquí entran sectores estratégicos como la alimentación, la salud o el transporte. Fíjese, la empresa con mayor facturación de este país no cotiza en bolsa, pero sí lo hace una de las empresas sanitarias más importantes de este país, y estaríamos abriendo la puerta a que capitales extranjeros, en un momento sensible como el actual, entrarán en este tipo de empresas. También hay que decir que la financiación exterior o internacional no es la única vía de financiación que tienen las empresas; está la financiación bancaria, y ahí sí que el Gobierno —y quiero ponerlo en valor— ha facilitado las líneas de avales que se han prestado a través del ICO, antes para dar liquidez y ahora también a través de inversión, con lo que se han movilizado más de 100 000 millones de euros en un momento crítico ayudando a empresas y autónomos.

En su moción también hablan de la supervivencia de las *start-up* y para ello es importante —y creo que mucho— contar con unos Presupuestos Generales del Estado que apuesten por una reforma estructural de la economía que mejore el marco productivo, que potencie sectores estratégicos, y para eso ya llevamos un par de años trabajando en la Estrategia nación emprendedora, que facilitará el crecimiento y la movilización de recursos para este tipo de empresas que usted menciona, las *start-up*. Así que veremos cuánto les importa la supervivencia de las *start-up* cuando tramitemos los Presupuestos Generales del Estado.

Habiendo oído lo que hemos oído hoy aquí, yo creo que deberíamos dedicarnos más a hablar de cuestiones que realmente importan, en este caso de materia económica, y en cuanto al orden jurídico y de seguridad, creo que hay muchas instituciones —y hoy estamos en la Comunidad de Madrid— que deberían hacérselo mirar a la hora de cumplir las resoluciones de órganos que están obligadas a cumplir y tratar de no generar más incertidumbre, como se está haciendo. El señor Pérez ha hablado también de la CEOE...

La señora PRESIDENTA: Vaya concluyendo, señor Palacín.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Acabo ya, señora presidenta.

Y hay que decir que todas las medidas económicas que ha adoptado este Gobierno, todas, se han pactado con los agentes sociales, con la CEOE, con Cepyme, con sindicatos y con la patronal de los autónomos. O sea, yo creo que está bien escucharles, pero siempre.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A TRABAJAR EN EL DESARROLLO DE LA INICIATIVA EUROPEA PARA EL ÁMBITO RURAL SOBRE PUEBLOS INTELIGENTES O «SMART VILLAGES».

(Núm. exp. 661/000246)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Pasamos, por tanto, a la cuarta moción del orden del día, por la que se insta al Gobierno a trabajar en el desarrollo de la iniciativa europea para el ámbito rural sobre pueblos inteligentes o *smart villages*. El autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

A esta moción se han presentado en plazo siete enmiendas: seis del Grupo Parlamentario Mixto y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Defiende la moción, por parte del Grupo Popular, el señor don Javier Puente. Tiene la palabra.

El señor PUENTE REDONDO: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, el mundo rural es hoy, en la era COVID, un lujo que hay que fomentar y que hay que digitalizar. El entorno rural, si reforzamos su digitalización, tiene una oportunidad de oro en estos tiempos que nos toca vivir.

El mapa de España ha experimentado a lo largo del último siglo un importante cambio y hemos visto cómo las personas del mundo rural se han ido trasladando a las ciudades, dejando así los pueblos con muy pocos habitantes, e incluso a lo largo de toda la geografía española podemos ver pueblos que podemos denominar fantasmas. El entorno rural se abandona, el entorno rural se despuebla y uno se pregunta por qué. ¿Por qué se despuebla? Pues, en primer lugar, porque no hay empleo, que es lo que permitiría fijar la población en el entorno rural, y en segundo lugar, porque los servicios de los que se dispone no son iguales que en las ciudades. ¿Y qué sucede primero, que no hay empleo o que no hay servicios? A eso hay que dar respuesta y ofrecer una solución porque creemos que, tanto a corto como a medio y largo plazo, van entrelazados; el hecho de que no haya empleo y de que no haya servicios va de la mano.

En esta moción partimos de tres reflexiones que queremos hacer. Una es que el mundo rural siempre se ha identificado con la agricultura y la ganadería y, particularmente, como hijo de ganaderos que soy, creo que el mundo rural es mucho más que el sector agroalimentario; debemos ver el mundo rural como algo transversal. Tenemos que ver su potencial en turismo, su potencial en la economía digital —y luego lo comentaré—, sus oportunidades industriales, sus oportunidades para los autónomos, es decir, debemos ver mucho más allá de lo que es solamente la ganadería y la agricultura en el entorno rural. La segunda reflexión es que tenemos que poner en valor el potencial que tiene el mundo agroganadero en la conservación del medioambiente; el hecho de que los pueblos se vayan despoblando y los ganaderos dejen sus explotaciones hace que los prados y los bosques se abandonen y haya incendios, que nadie conserve el mundo rural y que nadie ponga límite a la conservación de ese medioambiente. Y el tercer punto sobre el que deberíamos reflexionar es que igual que el mundo rural no fue apto en su momento para la revolución industrial, no fue apto para la industrialización, sí que lo es para esta revolución digital que nos toca vivir. Es apto para la digitalización porque la economía digital no necesita localizarse en grandes núcleos de población ni necesita grandes rutas logísticas, sino que los servicios se pueden dar a través de las redes de comunicaciones, ya sean de fibra óptica o de 5G. Pues igual que nos permite crear empleo en esos lugares, gracias a las tecnologías y a la digitalización de los entornos rurales, se pueden dar esos servicios que comentábamos antes de atención a mayores, de educación *online* y un largo etcétera.

Por eso la crisis sanitaria nos ha llevado a valorar las ventajas del mundo rural y todo su potencial cuando este se alía con las nuevas tecnologías. Los pequeños pueblos, con unas buenas conexiones de red y trabajando en equipo, pueden llegar muy lejos; zonas que han sufrido el abandono y la despoblación pueden aprovecharse ahora de las nuevas tecnologías para dar soluciones a distancia y para desarrollar su propia su propia economía.

Pero a la hora de impulsar territorios rurales inteligentes, que es lo que proponemos en esta moción, es necesario comprender la singularidad que tiene cada uno de ellos. Hasta ahora hemos hablado del territorio rural de una forma genérica, pero luego hay que aterrizar en esos territorios, porque no es lo mismo la comarca de Liébana, en Cantabria, que una comarca de Castilla-La Mancha, por ejemplo, con una orografía totalmente diferente. En este sentido, resalto aquí que en esta moción queremos dar respuesta a cuatro puntos. Primero, debemos detectar ese modelo específico de cada una de las comarcas, de cada una de las zonas rurales para hacer proyectos concretos en cada una de esas zonas que permitan desarrollarlas a medio y largo plazo. Como segundo punto, debemos apoyar el emprendimiento con un plan de desarrollo

que permita y garantice a las empresas que se instalen allí, a los autónomos y *start-up* que se puedan crear en cada una de esas comarcas y zonas el poder desarrollarse y el poder crecer.

En tercer lugar, creo que es necesario —al analizar la diversificación que hay de todo tipo de ayudas y de financiación a nivel local, autonómico, provincial y estatal— unir toda esa financiación, que haya una ventanilla única o que haya un punto donde aquella persona que quiera emprender, aquel autónomo que quiera emprender o aquel que quiera desarrollar un proyecto en el entorno rural lo tenga fácil y se le pueda ayudar.

Por último, el cuarto punto es el desarrollo de las nuevas tecnologías, que es el principal que debemos utilizar para desarrollar estos entornos rurales.

Por ello presentamos esta moción, con nueve puntos, a la que el compañero de Teruel Existe y la compañera del PSOE han presentado enmiendas.

Leo textualmente los nueve puntos que nosotros proponemos en esta moción de cara al desarrollo de los territorios rurales inteligentes: 1. Que las comunidades de áreas rurales pueden desarrollar soluciones inteligentes que respondan a los retos de su contexto local. 2. Que se lleve a cabo el desarrollo sostenible de sus territorios a partir de las fortalezas y oportunidades locales, como hemos comentado a lo largo de la intervención; 3. Que se desarrollen e implementen las estrategias de cara a mejorar sus condiciones económicas, sociales y ambientales, particularmente promoviendo la innovación y utilizando las soluciones que ofrecen las tecnologías digitales. 4. Que se facilite el uso de estas nuevas tecnologías de la información y comunicación como herramientas imprescindibles para el desarrollo, poniéndolas al servicio de los territorios y de todos sus habitantes. 5. Que logren beneficiarse de la cooperación y alianzas con otras comunidades y actores de zonas rurales y urbanas. 6. Que permitan, en su caso, que el inicio y la implementación de las estrategias *Smart villages* se puedan construir a partir de iniciativas existentes. 7. Que se lleve a cabo un plan de desarrollo de la zona que permita y garantice una proyección de futuro a las empresas, a los autónomos y a los emprendedores en general. 8. Que se logren fuentes de financiación necesarias para su implantación, y 9. Que se busquen las fórmulas para simplificar y armonizar todas las fuentes de financiación: municipal, autonómica, estatal y europea para llevar a cabo una política transversal de desarrollo territorial.

Muchísimas gracias, señorías; muchísimas gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Puente.

En defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Egea.

El señor EGEEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer la presentación de esta moción que nos trae hoy aquí a esta Comisión sobre el problema de la despoblación. Yo creo que es de agradecer la disposición que han tenido tanto el portavoz del PP como la portavoz del PSOE de llegar a un acuerdo, porque lo importante es que veamos el problema de la despoblación y cómo solucionarlo como algo transversal, que no tiene ninguna ideología; todos tenemos claro el problema de despoblación al que se enfrenta este país, y yo creo que nos impele a todos buscar las soluciones posibles.

Es una moción muy bien argumentada en su exposición de motivos, con muchos puntos, y nosotros lo único que hemos hecho es aportar algunos aspectos, fruto de nuestra experiencia en el entorno rural en el que vivimos.

Voy a explicar algunas enmiendas, porque, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, estamos ultimando una transaccional y por eso me voy a referir a las más importantes.

En primer lugar, el portavoz decía muy bien en su exposición que cada región, cada comarca tiene su especificidad, y existen ya los grupos líderes y la Red Española de Desarrollo Rural implantada en cada territorio, que es la que la conoce, junto a otras entidades. Por eso en una enmienda proponíamos utilizar esta red junto con otras posibles y que sea la que impulse todos los programas de desarrollo.

Su señoría ha hablado de lo fácil que es hoy en día deslocalizar, pero para deslocalizar necesitamos algo muy importante: tener una buena red de telecomunicaciones allí donde queramos deslocalizar. Por eso uno de los puntos de la enmienda es que se desarrolle lo más pronto posible un desarrollo de banda ancha en todo el territorio. A veces las empresas de telecomunicaciones utilizan la población y nos dicen: Tenemos una cobertura del 85 o 90 % de la población en banda ancha, pero cuando eso lo traducimos a territorios, vemos grandes territorios sin cobertura, siendo zonas blancas o zonas grises donde no hay nada. Si queremos potenciar el mundo rural y que el programa Smart Villages vaya para delante primero necesitamos desarrollar la banda ancha en todo el territorio y que no sea un impedimento para que un autónomo, un *startup* decida ponerse en un territorio.

De la misma manera que eso es importante, también lo es alfabetizar a la gente de estos territorios en cómo se utilizan las nuevas tecnologías. Por eso, otro punto de la enmienda es desarrollar un plan de formación en el medio rural para que la gente sepa, porque cuando hablamos de *smart village*, de aplicaciones informáticas y de telefonía, nosotros estamos muy acostumbrados a manejar nuestros móviles y hacer muchas cosas, pero hay gente en el mundo rural que prácticamente solo tiene un ordenador en casa, si lo tiene, y hay que explicarles que toda esta revolución digital la tienen que usar y cómo usarla. Ese es el motivo de este punto. Y no solo es importante formar a las personas, sino también formar a los emprendedores para que vean todas las posibilidades que tienen las nuevas tecnologías, y si alguien tiene una idea, apoyarle para que pueda llevar adelante su idea.

Algo que a veces se olvida en el mundo rural es el tema de la cultura, la creatividad y el ocio. Los que viven en grandes ciudades tienen muy a mano el ocio, la cultura y el acceso a ellos, y en el mundo rural a veces es muy complicado.

La señora PRESIDENTA: Señoría, vaya concluyendo.

El señor EGEEA SERRANO: Acabo ya. Como solo he intervenido en esta...

Quiero agradecer nuevamente a los dos portavoces, y espero que la transaccional salga adelante. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Muñoz Cuenca.

El señor MUÑOZ CUENCA: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, mi grupo ha presentado una enmienda de modificación en la que proponíamos cambiar «instar al Gobierno a trabajar» por «instar al Gobierno a seguir trabajando». Y digo a seguir trabajando porque ya viene haciéndolo a través de la estrategia España digital 2025, que incluye un conjunto de ejes de actuación y medidas concretas para impulsar la transformación digital del país, además de reducir la brecha digital en los territorios. También la entidad pública empresarial Red.es tiene puesto en marcha varios programas de actuación que inciden de forma directa en el medio rural y en el desarrollo de pymes en zonas de baja densidad de población.

Por su parte, también el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación trabaja en la estrategia de digitalización del sector agroalimentario, y, como sabrán, una de las prioridades del Gobierno en esta legislatura es aprobar la estrategia nacional frente al reto demográfico para, de manera coordinada con la comunidad autónomas y las entidades locales, poder afrontar sus prioridades demográficas.

Como objetivo, este grupo parlamentario nos hemos marcado el diálogo, el consenso y la unidad, y creemos positivo presentar una iniciativa de manera conjunta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En el turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el señor Puente, por el Grupo Popular.

El señor PUENTE REDONDO: Muchísimas gracias, señora presidenta. Como han comentado mis compañeros, igual que ellos, quiero agradecerles la predisposición a llegar a acuerdos y las enmiendas que han presentado. Como decía, estamos trabajando en una transaccional, simplemente queda algún pequeño detalle, que presentaremos a la Presidencia en los próximos minutos. Pero sí presentaremos la transaccional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señorías. Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Egea Serrano.

El señor EGEEA SERRANO: Brevemente. Agradezco las últimas palabras de los portavoces del Grupo Popular y del Grupo Socialista. Así da gusto trabajar en una comisión y llegar a consensos y resolver problemas, ya que cuanto más transversal y más común sea la respuesta, mejor será el final para todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra el Señor Matamala Alsina. *(Pausa)*.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), tiene la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea. *(Pausa)*. No está.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Goñi.

La señora GOÑI SARRIES: Estamos totalmente de acuerdo con lo que se ha expuesto respecto a esta moción y con lo que ha dicho el compañero del Grupo Parlamentario Mixto y votaremos a favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor UribeEtxebarria Apalategui. *(Denegaciones)*. No hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el señor Caminal Cerdá. *(Denegaciones)*. No hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Puente.

El señor PUENTE REDONDO: Muchas gracias señora presidenta.

No está la señoría que antes me mencionó. Yo reitero todo lo que dije antes sobre en lo que no debe de estar este Gobierno y no lo voy a repetir. Creo que en lo que debemos estar es en esto.

Por resumir, brevemente me referiré a dos puntos, porque ya está bastante tratado. Debemos estar en digitalizar, en innovar, en avanzar en esa transformación digital para hacer empresas más productivas y más competitivas, que al final harán un país más competitivo y más productivo, y es en lo que está todo el resto de países y en lo que España está quedándose totalmente a la cola.

En esta moción, que trata de territorios rurales inteligentes, creo que debemos hacer hincapié en dos puntos que hay que concretar y que son los que van a permitir que las zonas rurales vuelvan a poblarse: uno, eliminar trabas administrativas, trámites burocráticos que retrasan mucho las inversiones y que empresas o autónomos desarrollen sus negocios en estos entornos rurales. Dos, la digitalización, desarrollar esas redes, que es cierto que España es el país que más kilómetros de fibra óptica tiene, pero no llegan a esas zonas. Ahí es donde tenemos que trabajar y hacer especial hincapié. En esos dos puntos seguro que nos vamos a encontrar.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ CUENCA: Gracias señora presidenta.

Yo creo que tenemos por delante un gran trabajo. Creo que podemos afirmar —yo lo hago como residente de un municipio pequeño, de un municipio de menos de 3000 habitantes y que año tras año sigue perdiendo población— que tenemos por delante una gran oportunidad. Podemos ofrecer una gran oportunidad a esos municipios, y debemos aprovecharla para adaptarlos al siglo XXI y a una sociedad más sostenible. Podemos combinar y ofrecer a nuestros vecinos —hablo de los municipios rurales— y potenciar en los residentes servicios telemáticos actuales e iguales a los de las grandes urbes, pero al mismo tiempo también podemos ofrecer la posibilidad de vivir en un entorno mucho más saludable. Creo que se abre un buen tiempo. Tenemos que crear esa sinergia para esos municipios, y creo que ese debe ser nuestro objetivo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REVISAR LA POLÍTICA DE ELABORACIÓN, COMPOSICIÓN Y PUBLICACIÓN O COMUNICACIÓN DE LAS SERIES ESTADÍSTICAS DEPENDIENTES DE LOS DISTINTOS MINISTERIOS.

(Núm. exp. 661/000360)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Señorías, acabado el debate de la cuarta moción, pasamos a la quinta moción, por la que se insta al Gobierno a revisar la política de elaboración, composición y publicación o

comunicación de las series estadísticas dependientes de los distintos ministerios, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. A esta moción no se han presentado enmiendas.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora señora Del Brío.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Buenas tardes nuevamente, presidenta, muchas gracias.

Señorías, por seguir esta tarde tratando de avanzar juntos en mejorar esta situación que la pandemia ha hecho prácticamente imposible, diré que cuando se registró en el Senado la moción que voy a defender, eran los días en los que nuestro Gobierno incluso llegó a publicar números de fallecidos negativos, creando estupor, por no hablar del ridículo casi que hicimos y de la falta de reputación internacional cuando determinadas cifras llegaban a la opinión pública.

Lógicamente, eso ha trasladado una preocupación muy grande, no solo a los grupos parlamentarios —que ojalá fueran más grupos que el Popular los que lo expresaran esta tarde—, sino también al conjunto de la ciudadanía. Hay quien se extraña de que algunos ciudadanos no cumplan o no quieran cumplir determinadas prescripciones que llegan desde el Gobierno, pero lo cierto es que cuando la autoridad es discutida porque no te crees la información que está trasladando, lógicamente el cumplimiento de las normas a veces se hace más difícil. Y eso se puede resolver, porque el Gobierno tiene formas, tiene muchísimos mecanismos para mejorar la calidad de la información que está trasladando a la sociedad, y si no utiliza esos mecanismos yo creo que es porque no es su deseo.

Lo que yo quiero expresar esta tarde aquí es que cuando nosotros tenemos que basar las decisiones sanitarias, económicas y sociales sobre datos que están manipulados, lógicamente la toma de decisiones se hace muy complicada. Por tanto, tenemos la responsabilidad entre todos de asegurarnos de que los datos que se comunican y que llegan a la población son ciertos. Es tal el comportamiento de este Gobierno en los últimos meses, que podemos hablar abiertamente de manipulación y maquillaje de las cifras. No lo digo yo, lo dice *The New York Times* y la prensa internacional, pero también lo dicen muchos científicos que quieren conocer la realidad de esta enfermedad y no la conocen porque los datos que están llegando no son ciertos.

Y tenemos otra consecuencia directa, no solo en esas tomas de decisiones fallidas; es que al final está también fallando la calidad democrática, porque cuando las instituciones están dispuestas a perder credibilidad, arrastran detrás el valor de la democracia, y esta semana veíamos cómo, efectivamente, en instituciones europeas se hablaba de cómo estamos perdiendo calidad democrática con determinados nombramientos en la Fiscalía.

¿Por qué el Gobierno, como les decía, no modifica este comportamiento a pesar de que está liderando los ránquines de mala gestión y, por tanto, debería tener un interés grande en modificar esa situación? Pues porque a ellos no les preocupa la realidad, sino que claramente les preocupa la percepción de la realidad que tenga la sociedad, y en eso es en lo que está trabajando, y si en vez de escudarse en esos datos manipulados, trabajáramos todos juntos por mejorar la situación, tendríamos mejor reputación internacional, pero, sobre todo, no estaríamos viendo cómo mueren nuestras empresas y cómo mueren nuestros conciudadanos.

Por tanto, como les decía, estamos sufriendo distintas situaciones derivadas de esa manipulación de la información, que ataca directamente al derecho de información y al derecho de transparencia de nuestra sociedad. Por poner ejemplos concretos, me he referido ya a la publicación de datos epidemiológicos, pero todos conocemos ya la falta de credibilidad del CIS, el control que se está ejerciendo sobre la información presentada por Radiotelevisión Española o el cierre del portal de transparencia.

En relación más concreta con el objetivo de esta comisión —aunque volveremos a hablar de temas que interesan a esta comisión—, me puedo referir también al retraso que se produjo, en un momento clave, de alta incertidumbre económica, en la publicación de los indicadores económicos adelantados —la denominada SIE—. Más de tres meses tardaron en sacar una información que era fundamental para hacer las previsiones de crecimiento, en ese caso de crecimiento de nuestra economía.

Como les decía, el CIS se ha encontrado ya con que diariamente discutimos sobre si hay cocina, si no hay cocina, cuál es el voto de recuerdo de los encuestados. Están cambiando continuamente los criterios de cálculo de la serie, de tal forma que ya se sabe también internacionalmente y lo saben los investigadores que la serie del CIS ya no es creíble para España. Cualquier estudio que hagamos actualmente o que hagamos a futuro sobre los datos del CIS de estos últimos tres años será absolutamente inválido, porque, como les digo, están basados en datos manipulados.

Todo esto, lógicamente, nos lleva a pensar en cómo mejorar la validez estadística de estos datos, y, como les decía, tienen formas de hacerlo, y ese es el objetivo fundamental de esta moción.

Lógicamente, para empezar, tenemos un Instituto Nacional de Estadística, que otra cosa no tendrá, pero sí rigor y formas de saber calcular series estadísticas válidas, y, por tanto, queremos que los distintos ministerios se acojan a los criterios estadísticos fiables, reconocidos internacionalmente por todo el conjunto de investigadores, que puede aportar para realizar la validez estadística de todos los datos que se están presentando de forma irregular. El Ministerio de Sanidad llegó a modificar siete veces el criterio para la presentación de los datos de fallecidos afectados de COVID. Cada vez que se modifica el criterio nos debemos asegurar de que, al menos, se publica siempre la serie inicial según el criterio inicial, que se utilizará para asegurar la comparabilidad de los datos. Es decir, no estamos pidiendo grandes cosas, sino aplicar conceptos básicos de estadística conocidos por todos en el Ministerio de Sanidad, en el Ministerio de Economía y en el CIS, y, desde luego, a través del Instituto Nacional de Estadística, para lograr que esa situación mejore. Se lo voy a decir muy claro, señorías, la ciencia y la salud deben estar por encima de cualquier enredo político, de cualquier intento político de utilizar la pandemia para otra cosa que no sea mejorar la salud de nuestros ciudadanos y sacar adelante nuestras empresas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Al no haberse presentado enmiendas a esta moción, pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿señor Egea Serrano? (*Denegaciones*). No usa el turno.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya, Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, ¿señor Matamala Alsina? (*Pausa*). No está.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), ¿señor Martínez Urionabarrenetxea? (*Denegaciones*). No interviene.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Goñi, tiene la palabra.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Estamos de acuerdo en que los datos que hemos ofrecido al mundo han sido una vergüenza y nos han sonrojado, yo diría que a todos los españoles. Sin embargo, el problema planteado no está relacionado con la elaboración de las estadísticas por parte del INE, el CIS u otros organismos estadísticos. Las deficiencias en los datos epidemiológicos proporcionados por nuestro país a lo largo de la pandemia no responden a una deficiencia de criterio de los organismos estadísticos, sino a una falta de coordinación y a una falta de criterios comunes entre el Gobierno y las comunidades autónomas. Por eso nosotros nos abstendremos en esta moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Goñi.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, ¿señor Uribe-Etxebarria Apalategui. (*Denegaciones*). No interviene.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, ¿señor Caminal Cerdà?

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Idurre Bideguren lo sustituye.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra, señora Bideguren.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Gracias, presidenta.

Los ejemplos de corrupción y el desencanto político son el claro resultado de la falta de transparencia y de la calidad democrática del Estado. Por tanto, es necesario, cómo no, como se menciona en esta moción, que no haya manipulaciones en la información, que no se modifiquen los criterios de elaboración con criterios arbitrarios o que no se maquillen los datos. Informar y consultar a la ciudadanía deberían ser prácticas habituales y naturales, que además deberían ir acompañadas de una cultura mucho más participativa en todos los gobiernos. Pero esto no se consigue con este tipo de iniciativas.

Creo que es positivo que el PP traiga una moción en la que se reconoce una falta de transparencia y de calidad democrática, pero traer una iniciativa reprochando la falta de calidad democrática al Gobierno de turno, la verdad, creo que pierde toda la credibilidad y nos aclarara la intención que se persigue. Está quien esté gobernando, las instituciones deberían garantizar la transparencia, porque solo así se refuerza la función pública, tan necesaria, desde nuestro punto de vista, y más aún en los tiempos que corren.

Por tanto, es necesario abandonar la transparencia cosmética y mejorar el acceso a la información. Sin transparencia efectiva no hay control democrático y hay que ver la transparencia como un instrumento de

control del poder, pero no vale verlo solo cuando estás en la oposición. La moción viene a decirnos que el CIS no es creíble y que los cambios en los criterios del CIS pueden afectar directamente sobre la voluntad del votante; es cierto, pero cuando gobernaba el PP también lo era.

Por tanto, vamos a votar en contra, porque no propone nada constructivo para mejorar la calidad democrática y se hace una utilización política de un tema fundamental para encarar los grandes retos que tenemos por delante.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra la señora Del Brío.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Voy a utilizar el turno de portavoces básicamente para dar respuesta a los dos comentarios que se han realizado hasta el momento.

Me sorprende especialmente la postura de la senadora Goñi, cuando precisamente su gurú económico, Luis Garicano, se ha pasado toda la pandemia mostrando, desde redes sociales, el asombro más formidable por la falsedad estadística de los datos, que es el problema real. Que traiga a colación la falta de coordinación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas, creo que es saber muy poco de lo que ha ocurrido aquí en realidad.

En este sentido, anticipo lo que imagino será parte de la respuesta de la portavoz socialista, porque el Gobierno estuvo culpando de esa falta de datos a las comunidades autónomas; pero si alguien tenía que coordinar y homogeneizar los datos era precisamente el Gobierno, y lo que hacía el Gobierno era retrasar la publicación de los datos estadísticos en función de los intereses que tenía en cada momento.

Por tanto, que ha habido una parte de culpa de las comunidades autónomas no lo dejamos de reconocer, pero no es de esto de lo que estamos hablando.

A la representante de Esquerra Republicana le digo que siento mucho que piense que yo aquí vengo con un objetivo básicamente político. Por supuesto que hacemos política, somos parlamentarios, pero mi preocupación va mucho más allá. Yo soy catedrática de economía financiera, soy experta en estadística y me preocupa muchísimo la imagen internacional de España junto con el número tremendo de fallecidos que hemos tenido. Por tanto, es una preocupación real la que me ha movido a tratar este tema. Sé que no va a servir para resolverlo, pero sí, por lo menos, poner sobre la mesa y dar voz a tantos y tantos investigadores españoles e internacionales que están absolutamente sorprendidos por el ejercicio de manipulación y propaganda que se ha hecho por parte de este Gobierno y que, aunque digan que lo hacen todos los gobiernos, puedo asegurarles que en ningún Gobierno democrático se ha hecho un ejercicio de propaganda y de manipulación tan tremenda.

Por tanto, no es criticar al Gobierno de turno, es criticar al Gobierno, que en un momento tan fundamental y tan tremendo para la situación sanitaria y económica en España, se ha permitido no preocuparse por la gestión, sino simplemente por la percepción de esa gestión que tuvieran en la realidad.

Creo que todos recuerdan un gráfico que presentó Radiotelevisión Española hace escasamente quince días, donde representaba a España en amarillo y a toda Europa en rojo, para señalar que el país con peores datos era España. Creo que con eso queda todo dicho.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Nacarino, tiene la palabra.

El señor NACARINO MURIEL: Gracias, señora presidenta.

Señoría del Grupo Popular, senadora Del Brío, he de decirle que he analizado en profundidad el contenido de su moción, de verdad, créame, pero no he podido encontrar nada —se lo digo con todos mis respetos—, absolutamente nada en lo que podamos debatir y encontrar mejoras y puntos de encuentro con usted. ¿Y por qué digo esto? Porque, en definitiva, en el Grupo Socialista pensamos que esta moción atemporal no contiene motivos fundamentados para poder instar al Gobierno en las competencias propias a tratar en esta comisión. Registraron esta moción el pasado 5 de junio, todavía vigente el estado de alarma, para, cogiendo como aparente justificación la pérdida de calidad de las series estadísticas publicadas en los diferentes medios, poner de manifiesto, según ustedes, la falta de transparencia, la manipulación y la falta de calidad democrática de los distintos organismos. Incluso en el propio texto de su moción ponen como ejemplo destacado, y usted lo ha mencionado aquí, Radiotelevisión Española o el portal de transparencia.

Señorías del Grupo Popular, de verdad, no hay mayor pérdida de calidad democrática que su interés partidista, no solo en la renovación del Consejo General del Poder Judicial, sino también en órganos que ustedes mismos critican en su propia moción, como el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española y el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. El portal de transparencia en ningún momento ha cerrado. De hecho se le ha respondido por escrito a su grupo hace no mucho tiempo. Siempre ha funcionado, incluso durante el estado de alarma, en lo referente a Publicación activa, publicidad activa, contratación pública y toda la información actualizada sobre la COVID para la ciudadanía, los profesionales y la prensa.

Además, basan su moción en tres aspectos: retraso en la publicación del SIE, Síntesis de Indicadores Económicos; la modificación de los criterios en la comunicación de datos epidemiológicos por parte del Ministerio de Sanidad, en la que ha centrado básicamente su intervención, y los criterios que emplea el CIS en sus estudios estadísticos. Brevemente voy por partes.

Respecto al retraso de la publicación Síntesis de Indicadores Económicos, es verdad que la publicación del mes de abril no se pudo realizar, pero ese mes fue informado en la publicación de mayo y, además, en aras de la transparencia y la información de dichas publicaciones, ya en la publicación trimestral de marzo, a finales de ese mes, en el propio enlace de la página web indicaron dónde se podían seguir todos los datos económicos para consultar toda la información. A pesar de la situación excepcional producida por la pandemia, nunca se ha dejado de informar y retomaron rápidamente las publicaciones.

Respecto a la modificación de los criterios en la comunicación de datos epidemiológicos por parte del Ministerio de Sanidad, la verdad es que no quiero entrar mucho en debate, no quiero comentarlo mucho, porque entiendo que debe ser objeto de debate de otra comisión, como la de Sanidad de esta Cámara, y además ya el propio ministro de Sanidad ha dado numerosas explicaciones en sus comparecencias, incluso aquí en esta Cámara el pasado 23 de junio cuando compareció ante la Comisión de Sanidad. Y, como ya se ha comentado aquí, los datos que se publican diariamente son aquellos que facilitan los servicios de la sanidad pública de las distintas comunidades autónomas y el Ministerio de Sanidad cumple en todo momento los protocolos internacionales. Además, esos datos facilitados pasan por el Instituto Nacional de Epidemiología, por el Instituto de Salud Carlos III y también por el Instituto Nacional de Estadística, como usted ha mencionado.

Ya lo ha dicho algún compañero de mi grupo; me sorprende enormemente que ustedes hablen de modificación de criterios, sobre todo en el ámbito sanitario, cuando ahora, como ejemplo, tenemos el descontrol absoluto de la pandemia en la Comunidad de Madrid, gobernada por su partido, y además, como en esta moción se ha querido hablar —en mi opinión, sin lograrlo— de series estadísticas, embarrando una vez más el terreno del juego, les quiero dar un dato, porque a veces los datos aclaran mucho más que las palabras, y es que recientemente han publicado una serie estadística completa de diez años comprendidos entre 2008 y 2018, sobre la inversión en atención primaria que realizaba cada una de las comunidades autónomas. Pues bien, el dato es que la comunidad autónoma que más invirtió en atención primaria fue Extremadura, tierra de la que vengo, con 246 euros por habitante...

La señora PRESIDENTA: Vaya concluyendo, señor Nacarino,

El señor NACARINO MURIEL: Voy terminando.

... y la que menos invirtió fue la Comunidad de Madrid, con 140 euros por habitante. Esa es una de las razones principales por la que la sanidad pública madrileña se encuentra actualmente desnortada.

No voy a entrar en los criterios que emplea el CIS en sus estudios estadísticos, pero, como debe suponer, nuestro sentido del voto será negativo. Sí tengo que poner de manifiesto y agradecerle a usted que, aunque entiendo que se han contradicho ustedes mismos, en el propio texto han reconocido el papel y el trabajo que desempeña el Instituto Nacional de Estadística.

Espero, señorías, de verdad, que en las próximas sesiones de esta comisión podamos debatir usted y yo mociones de mayor calado y contenido económico, empresarial y de transformación digital, que es el objeto de esta comisión.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: muchas gracias, señor Nacarino.
Ha concluido el debate de esta moción.

- MOCIÓN POR LA QUE SE APOYA INSTITUCIONALMENTE LA CANDIDATURA DE LA CIUDAD DE LEÓN COMO SEDE DEL CENTRO EUROPEO DE COMPETENCIA INDUSTRIAL, TECNOLÓGICA Y DE INVESTIGACIÓN EN CIBERSEGURIDAD.
(Núm. exp. 661/000392)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: La sexta moción del orden del día, como ustedes conocen, ha sido retirada por el autor de la iniciativa.

Vamos muy rápidos en el desarrollo de la comisión y vamos a votar antes. Lo digo por si falta algún compañero en la sala, para que le avisen, porque concluida esta moción procederemos a la votación.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DEMANDAR A LAS INSTITUCIONES EUROPEAS DETERMINADAS ACCIONES QUE OFREZCAN UNA RESPUESTA COORDINADA EUROPEA ANTE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR LA COVID-19.
(Núm. exp. 661/000489)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Séptima moción del orden del día: por la que se insta al Gobierno a demandar a las instituciones europeas determinadas acciones que ofrezcan una respuesta coordinada europea ante la crisis sanitaria, social y económica provocada por la COVID-19. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista y hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para defender la moción, por tiempo de diez minutos como máximo, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA Buenas tardes. La verdad es que sí que vamos muy rápido.

En las distintas intervenciones que se han mantenido esta tarde en la comisión, sin duda ha quedado claro que la crisis provocada por la COVID en sus distintos ámbitos es de una magnitud y de una profundidad que sorprende, sobre todo en términos históricos, en términos comparados, no solo por sus consecuencias sanitarias, que son muy duras y muy preocupantes en nuestro país y en otros países. Se ha dicho antes que el país con mayor incidencia es España. No es verdad; en el ámbito europeo tampoco. No es así, pero, sin duda, es una incidencia dura y preocupante, con derivadas económicas y derivadas sociales que nos preocupan y que al Gobierno, desde luego, le han preocupado estos meses de forma muy clara.

Yo creo que todos tenemos conciencia de que esta crisis no podemos afrontarla solos. España es un Estado diverso y complejo, donde la coordinación entre administraciones es fundamental para que la políticas públicas sean eficaces, sobre todo cuando existe lealtad por parte de las distintas administraciones, y, sin duda, hemos comprobado estos días que no es así allí donde se hace una defensa más cerrada de boca para afuera sobre la necesidad de reforzar al Estado, que somos todos, también a las comunidades autónomas, pero también al Gobierno central y, sin embargo, a la hora de la verdad esto no se no se lleva a cabo.

Además de esto, tenemos, porque nuestra realidad es así, un nivel político, que es el nivel europeo, y creo que todos somos conscientes de que tiene que jugar —ha jugado y tiene que jugar— un papel muy destacado en el combate de los efectos sanitarios, sociales y económicos de la pandemia. Hemos perdido soberanía en favor de Europa, pero también, por tanto, a Europa debemos exigirle que en los momentos difíciles esté a nuestro lado y nos apoye, sobre todo por ser un país especialmente afectado por la pandemia, por muchas razones, pero también porque Europa tiene un nivel de Gobierno especialmente apto para atacar estos efectos, por tener en el ámbito económico una capacidad de endeudamiento muy alta a partir de un nivel cero y una capacidad de negociación que también es muy alta; sin duda, la regulación de la movilidad interna es un asunto que afecta a Europa, así como el aflojamiento de las rigideces de las normas de estabilidad y pueden permitir a los gobiernos en distintos ámbitos hacer un trabajo más eficaz.

Europa lo está haciendo bien, y en este sentido nosotros podríamos haber optado por retirar esta moción, porque el momento en el que se presenta es anterior y, sin duda, muchas de las decisiones que ha tomado Europa van en el sentido de la moción. No lo hacemos porque el asunto no está cerrado del todo. Por ejemplo, el Fondo de nueva generación que se ha creado va en la línea de lo que se pide en la moción, pero su reglamento aún tiene que ser sometido a debate en el Consejo Europeo que se está celebrando ahora y posteriormente ser aprobado por las instituciones europeas.

Aquí existe, sin duda, una tensión, y merece la pena que desde nuestra posición política en el Senado digamos cuál es nuestra opinión. Además algunas de las medidas que ha puesto en marcha Europa y

que en nuestra opinión están bien —quizás en el turno de portavoces pueda extenderme un poco más sobre ello—, tienen una vigencia temporal, y consideramos que pueden extenderse, incluso convertirse en permanentes, porque la arquitectura europea necesita de estos mecanismos, por ejemplo del SURE, para ser más eficaz y convertirse en lo que en términos económicos llamamos zona monetaria óptima. Por tanto, conviene que exista un amplio respaldo político a estas transformaciones europeas, y esta es una oportunidad.

Acabo ya señora presidenta. Venimos de otra crisis en la que en el ámbito europeo prevaleció una concepción muy distinta, prevaleció una concepción moral de la política en la que las plagas se merecen y los pecados son castigados, en vez de una visión más laica, más moderna, donde existe, como en toda democracia, derechos y responsabilidades y, por tanto, donde hay una discusión legítima a partir de intereses diversos y al final se toman decisiones que intentan mejorar la situación de todos porque se busca el bien común. Ahora es una política europea más basada en lo que podríamos llamar valores democráticos, valores que todos podemos compartir. Necesitamos una política europea más activa más coordinada más solidaria, y aunque parcialmente esto se está haciendo, reforzar esta posición nunca está de más, sobre todo si viene de un órgano como es esta comisión del Senado, que representa la pluralidad de opciones que existen en España.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Para defender la enmienda del Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Guerra.

El señor GUERRA FERNÁNDEZ: Buenas tardes.

Aunque mi apellido es guerra, vengo en son de paz y mucho más en esta moción que viene firmada por un paisano, donde vamos a repetir algún debate que hemos tenido en el Parlamento gallego, y por tanto, en mi primera intervención quiero saludarlo.

La verdad es que ahora ha matizado un poquito la moción, pero confieso que yo esta moción la leí muchas veces tratando de entender cuál era su objetivo, porque, la verdad es que me parecen muy generalista, es indiscutible que es muy generalista, inconcreta y un poquito extemporánea, está un poquito fuera de plazo. La verdad es que parece un brindis al sol, pero como usted y yo somos gallegos, sabemos que las palabras tienen mucha importancia, y si no fuera por esas palabras, probablemente la podríamos apoyar.

Cuando estaba estudiando la moción, al final me vino a la cabeza aquello de: consejos vendo que para mí no tengo. Yo creo que el Gobierno usted matiza algunas afirmaciones de mis compañeros— tiene algunos récords negativos, como tener 9, de las 10 regiones europeas, con más contagios; tener 55 000 fallecidos; tener 3 veces el paro de otros países europeos. Ese mismo Gobierno tiene relativamente poca autoridad moral para exigir a la Unión Europea, cuando la Unión Europea ha demostrado su solidaridad. Además, en la moción habla de conceptos como la solidaridad, y la primera solidaridad debería ser intramuros, entre nosotros, esa es la primera. Antes de pedir a los demás, antes de pedir a la Unión Europea y darle a entender que son un problema y no son la solución, cuando ellos son la solución, somos todos la solución compartida, hay que ser coherente, señor Fernández Leiceaga, y, por ejemplo, devolverle a la Comunidad Autónoma de Galicia, a la que usted y yo representamos aquí, los 700 millones de IVA que nos corresponden para los servicios a nuestros paisanos, o trabajar para que Alcoa no deje de verdad una zona completamente desértica. Ahí sí que se necesita solidaridad y hay que trabajar por ello.

Por eso, si tuvieran un objetivo concreto, la moción definiría algunos temas concretos. Como no hay nada concreto en la moción, es por eso que presentamos una enmienda de sustitución.

Yo quiero pararme —no voy a leer todo el texto porque no tengo tiempo— en el cuarto punto. Ustedes en el Congreso de los Diputados echaron abajo la petición de una comisión de investigación sobre la actuación del Gobierno en la pandemia, la echaron abajo. Pero, mire, hay prestigiosos especialistas, señor Fernández Leiceaga, uno de ellos gallego, que en agosto y en septiembre en la revista *The Lancet*, una revista inglesa, pidieron que hubiera un informe de evaluación por expertos independientes sobre la respuesta de España ante la pandemia. Querían una explicación; quieren entender por qué un país como España, con un sistema sanitario de los mejores del mundo, tiene unos de los peores datos del mundo, y lo querían hacer desde un punto de vista independiente, con un estudio independiente. Y sinceramente, ya que votaron negativamente en el Congreso, supongo yo que aquí tienen la oportunidad de votar para que unos investigadores independientes, uno de ellos gallego, que lo promueve, puedan investigar por qué se dan estas circunstancias.

Yo he hablado un poquito del tema sanitario; después, en el turno de portavoces, hablaré un poco de economía, pero básicamente son cinco puntos y este es el que me parece más relevante. También el Plan de estabilidad, las posibilidades que tienen los gobiernos de pasar sus déficits, España ya se lo ha pasado sin que hubiera ningún levantamiento de esa limitación, y convendría entender que es una situación extraordinaria y no llevar a normal una situación extraordinaria, como se ha llevado en nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para un turno de aceptación o rechazo de la enmienda, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Señor Guerra, vamos a decirle que no a esta enmienda, como se puede imaginar, entre otras cosas porque nosotros queremos hablar de Europa y ustedes vienen a hablar de su libro, y su libro no es ese, y eso es quizás lo más extraño de todo este debate, que ustedes no quieren hablar de Europa, eso es lo más sorprendente, y que quieran no solo no hablar de Europa, sino dar la espalda a las principales actuaciones europeas en esta materia. No está haciendo nada España que no esté haciendo Alemania, que no estén haciendo otros países europeos en materia económica y, sin embargo, ustedes se ocupan de otra cosa.

Vamos a tener seguramente oportunidad de hablar de más cosas. Pero fíjese, me llama poderosamente la atención que el único aspecto concreto del que hablan sea el impuesto de sucesiones y donaciones. Deberían saber que es un impuesto transferido a las comunidades autónomas y que no tienen nada que decir al Senado. Su presidente autonómico y el mío, el señor Feijoo, tiene capacidad para actuar en esta materia. Los otros presidentes autonómicos de diverso signo tienen capacidad también. Entonces ¿a qué viene aquí recuperar competencias que están transferidas a las comunidades autónomas, por ejemplo, sobre este tema? Y ese es el único aspecto concreto que ustedes citan en su enmienda.

También llaman la atención un par de cosas más. La primera es que pidan coordinación y responsabilidad compartida a distintos niveles de Gobierno, cuando ayer hemos visto cómo sus comunidades autónomas se niegan justamente a asumir esas responsabilidades compartidas a través del Consejo Interterritorial de Sanidad, y la segunda, que pierden una oportunidad clarísima en el Congreso en la Comisión para la reconstrucción de aportar cosas y llegar a un acuerdo.

Plantea un plan económico, pero fíjese, el plan económico es turismo, industria, comercio, sector exportador. Se han olvidado del sector cultural, se han olvidado el sector primario, pero es que si metemos a estos dos, están hablando de toda la economía, no son sectores prioritarios y eso le quita bastante solidez y solvencia, bastante credibilidad a lo que ustedes proponen como alternativa. Aunque ya le digo que la razón fundamental es que nosotros queremos hablar de Europa y ustedes quieren hablar de su libro.

La señora PRESIDENTA: Pasamos ahora al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, ¿señor Egea Serrano? (*Denegaciones*). No hace uso del turno.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, Junts pe Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario ¿señor Matamala Alsina? (*Pausa*).

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Gerona Bai y Catalunya en Comú Podem) ¿señor Martínez Urionabarrenetxea? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Goñi

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Me gustaría detallar los fallos que vemos en esta iniciativa. En el punto 2, por ejemplo, el impulso a las iniciativas de investigación sanitaria que permitan acelerar los tiempos de producción y el despliegue de una vacuna eficaz contra el coronavirus, siempre en línea con los estándares de salud pública y sin comprometer la salud y la seguridad de los ciudadanos y futuros pacientes. El punto 3 no es nada claro e introduce mucha discrecionalidad en lo referente a la regla de gasto o a la intervención de los Estados en la economía a través de ayudas. En el punto 4, un impulso fiscal poderoso desde la Unión Europea que complemente y refuerce el que ya realizan las instituciones públicas en los diversos ámbitos, movilizándolo a través del presupuesto europeo en la línea de lo solicitado por el Parlamento Europeo, contribuyendo a financiar las reformas planteadas por la Comisión Europea en el marco del semestre europeo y teniendo en mente las prioridades de la Comisión Europea en materia de transformación digital y sostenibilidad.

Por todos estos fallos, que nosotros creemos que se pueden mejorar en el sentido que acabo de explicar, nos abstendremos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el señor Uribe-Etxebarria Apañategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Gracias presidenta. Es Apalategui, con ele.

La señora PRESIDENTA: Es que me han puesto Apañategui (*Risas*). Discúlpeme.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Así ponemos un poco de distensión esta tarde.

Brevemente. Yo aprecio mucho las iniciativas y el talante dialogante y comprensivo del compañero Fernández Leiceaga. Pero me vas a permitir que te diga que, en mi opinión, la propuesta está ya un poco desfasada. Fíjate que se presentó el 10 de julio y entre el 17 y el 21 de julio tuvo lugar el Consejo Europeo, aquellos famosos cuatro días, donde se dio el visto bueno al paquete Next Generation EU. Entonces ya debatimos en el Pleno del Senado una propuesta, una moción del Partido Socialista, que pedía apoyo para el presidente Sánchez de cara a ese Consejo Europeo e introdujimos alguna que otra enmienda, sobre todo con vistas a la implementación de todos esos fondos y evidentemente seguiremos hablando.

Los puntos 1 y 2 sí pueden tener una cierta actualidad en la medida en que la crisis de la COVID-19 ha revelado la necesidad de que se forme, se desarrolle y se impulse una unión sanitaria europea. El último discurso de la presidenta de la Comisión, Von der Leyen, en el debate sobre el estado de la Unión la semana pasada en el Parlamento Europeo lo ha puesto de manifiesto. La Unión Europea carece de competencias de calado en el ámbito sanitario, y por eso ha hecho lo que ha podido hacer. Ahora bien, en espera —que habrá que esperar mucho— de una reforma de los tratados, sí que puede indirectamente adoptar una serie de medidas con vistas a la autonomía estratégica de la Unión Europea en materia sanitaria.

En el punto 3, como decía la senadora Goñi, yo veo una cierta contradicción. Nosotros sí estamos de acuerdo con que se mantenga la flexibilización, es decir la suspensión del Pacto de estabilidad, porque es necesario por parte de las administraciones públicas que en estos momentos se endeuden, pero pone ahí la o, una conjunción, «o las reglas relativas a las ayudas de Estado», y aquí nosotros tenemos bastantes más dudas por lo siguiente: se han suspendido las reglas de las ayudas de Estado y evidentemente se ha puesto de manifiesto que aquellas administraciones, Estados, etcétera, que mayor músculo financiero tienen están pudiendo ayudar mucho más a sus empresas y a su tejido productivo; son datos de aproximadamente abril, y probablemente habrá que actualizarlos, pero si la Comisión Europea había notificado y sin ningún problema autorizado 2 billones de euros en ayudas, el 50 % lo había dado a Alemania; un 14 %, si no recuerdo mal, a Francia, y un 4 % a España. Por lo tanto, la suspensión de las reglas de ayudas de Estado beneficia a los Estados que tienen músculo financiero y presupuestario para ayudar a sus empresas, y ese no es el caso del Estado español, por lo tanto, transitoriamente sí estamos de acuerdo en la suspensión de las reglas de ayudas de Estado, pero que no se prolongue más allá de fin de año, porque, evidentemente, en nuestro caso, por ejemplo, nosotros queremos ayudar más, hemos alcanzado un pacto fiscal ayer en el ámbito de la Comisión Mixta del Concerto Económico para poder endeudarnos, pero nuestras empresas, por ejemplo en Euskadi, compiten con las empresas alemanas, que están recibiendo muchísima más ayuda y, por lo tanto, eso puede distorsionar. En el fondo de todo esto está precisamente el paquete Next Generation EU.

La señora PRESIDENTA: Vaya concluyendo, señoría.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: El último párrafo ha quedado un poquito... Nosotros sí que atendemos bastante lo que dice el Parlamento Europeo. Por eso, desde la comprensión y la buena sintonía que suelo tener contigo, Joaquín, me abstendré.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Uribe-Etxebarria. Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, ¿señor Caminal Cerdá?

El señor MARTÍ DEULOFEU: Señora presidenta, intervendrá Jordi Martí, que soy yo, en sustitución de Miquel Caminal.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra, señor Martí.

El señor MARTÍN DEULOFEU: Gracias, presidenta.

Creo que es importante en esta moción, ya lo han dicho algunos compañeros portavoces de otros grupos parlamentarios, contextualizar adecuadamente cuándo se presentó. La fecha es de 10 de julio y han pasado diferentes cosas.

Les avanzos que nosotros vamos a dar apoyo a esta moción por diversas razones y vamos a intentar analizar un poco cada uno de los cuatro puntos de la parte propositiva, a ver si conseguimos centrar un poco el debate.

Los puntos 1 y 2 se refieren a salud pública, y nosotros, por descontado, estamos de acuerdo con el hecho de que haya una cierta coordinación en políticas sanitarias y, por supuesto, con el impulso para el desarrollo y la producción de una vacuna lo antes posible. Fijese si estamos de acuerdo, que nosotros, Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herría Bildu, lo que defendemos siempre en los diferentes niveles de administración y de gestión sanitaria es la cogobernanza, la codecisión y la corresponsabilidad. Por tanto también lo entendemos así no hacia abajo sino hacia arriba, es decir hacia la Unión Europea.

El punto 3 se refiere a las medidas de flexibilización. Ustedes saben que nosotros en Esquerra Republicana hemos luchado muchísimo para conseguir que al final no resultasen de aplicación las reglas fiscales durante los años 2020 y 2021, y eso no era casual. Eso venía como consecuencia de la activación por parte de las instituciones europeas, de la Unión Europea, de la cláusula de salvaguarda para la no aplicación de la política de estabilidad presupuestaria. No haberlo hecho por parte del Gobierno del Estado hubiera sido negligente. En este sentido, nosotros sabemos perfectamente lo que representa la gestión diaria desde un ayuntamiento, una entidad local, y cómo se necesita este dinero para hacer frente a las consecuencias derivadas de la crisis sanitaria.

Y el punto 4 y último hace referencia básicamente a los fondos de reconstrucción para la Unión Europea, y esta moción se presentó antes.

¿Qué pedimos nosotros? Lo repetimos, que los ayuntamientos y las entidades locales puedan disponer libremente de sus remanentes de tesorería para hacer frente a estos gastos imprevistos como consecuencia de la crisis sanitaria. Y no solamente eso, sino que los municipios y/o comunidades autónomas puedan participar de la gestión de estos fondos de reconstrucción de la Unión Europea para hacer frente a la COVID 19.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Guerra.

El señor GUERRA FERNÁNDEZ: Buenas tardes otra vez.

Señor Fernández Leiceaga, yo le tengo por una persona seria, y solo comparando su moción con la enmienda desde el punto de vista de Europa y desde la concreción, yo creo que cualquier compañero puede ver que hay una diferencia muy apreciable.

Yo creo, se lo dije antes, que esto está desfasado. Pero en el fondo, pensándolo bien —y tengo que hablar con los demás compañeros— no está tan desfasado. Esta moción tiene un sentido, y voy a tratar de explicarlo, y como somos dos buenos gallegos, buscamos en el sentido de las palabras, y en la última frase del último punto menciona dos palabras claves, que son condicionalidad y transferencias.

Eso, desde mi punto de vista, es el elemento clave de esta moción y probablemente por ese motivo, como decía usted, no la dio por ya debatida. Dinero y sin condiciones, esa es la idea. Yo creí, cuando vi en la foto el 21 de julio a unos ministros aplaudiendo al presidente del Gobierno de España, que estaban satisfechos, que estaban contentos. Pero, claro, les preocupa la condicionalidad; les preocupa la condicionalidad porque ese debate es otro completamente diferente, y ustedes saben que en Europa probablemente muchas de sus propuestas —que algunas de ellas serán populistas, sin ninguna duda, y desde luego ruinosas— igual no pasan el filtro. Y entonces ya empezamos a buscar un culpable. El culpable, como siempre, será el PP, eso desde luego ya lo damos por hecho, y además convivimos con ello y muy bien. Pero será la Unión Europea la culpable de que no podamos gestionar los fondos que nos transfieren desde Europa. La Unión Europea fue la respuesta en la Segunda Guerra Mundial y ha sido la respuesta a la crisis del año 2008; es la única respuesta a esta gravísima crisis que tenemos en este momento. Ese acuerdo que celebraron con tantos aplausos el 21 de julio fue motivado por un liderazgo político del Partido Popular europeo, de miembros del Partido Popular europeo, y fue un acontecimiento histórico. Fue un momento para el resurgimiento de la idea de Europa. Ya que usted dice que no queremos hablar de Europa, pues claro que sí, muy por encima de la importancia de los números, de los presupuestos. Fue una demostración precisamente de solidaridad de la Unión Europea, de voluntad solidaria. Pero había una cierta desconfianza,

señor Leiceaga, y había desconfianza, no en un país sino en un Gobierno. Desgraciadamente, uno de los elementos de desconfianza era nuestro Gobierno. Porque la solidaridad no solo se tiene que pedir, también se tiene que buscar. Y yo le voy a decir algo más: yo creo que España no tiene que pedir solidaridad en Europa, tiene que pedir justicia, tiene que pedir lo que se merece, lo que le corresponde. Pero, para eso, hay que hacer los deberes internamente. Por eso ustedes están hablando hoy aquí de condicionalidad. El desequilibrio entre los partidos del Gobierno, que es un bigobierno, sus tensiones internas, las tensiones que hacen que muchas veces sean incomprensibles, desde luego no permiten que España tenga una gran reputación. Eso debilita sin ninguna duda la posición de España en las negociaciones en la Unión Europea. Hemos perdido credibilidad, lo hice todo el mundo, hemos perdido predictibilidad, no somos previsibles. Y Europa es solidaria, pero también es responsabilidad. Por eso queremos hablar de Europa, claro que sí, pero nuestro presidente tiene que ir a Europa de una forma solvente, tiene que ir a Europa convencido de lo que está haciendo y transmitir confianza. Por ejemplo, el año 2019 España ya había hablado del límite de déficit, ¿se acuerda?, del 1,8.

La señora PRESIDENTA: Vaya concluyendo, señoría.

El señor GUERRA FERNÁNDEZ: Querían subir al 2, al 2,6 y después al 2,8. Por eso la clave de todo esto es la incondicionalidad, y eso va a ser muy difícil. Lo decía el antiguo comisario Almunia. Ustedes ya tienen dinero, ya tienen dinero asignado, pero Europa quiere saber para qué, y para eso es necesario que el plan español coincida con los elementos básicos entre los que se habla al menos en la Unión Europea. Y para eso hace falta un presupuesto. Un presupuesto que no está presentado ni se espera. Cuando haya un presupuesto, cuando ese presupuesto coincida con las normativas comunitarias, probablemente entonces podremos empezar a hablar de la condicionalidad y también de las transferencias. Esas transferencias se han conseguido, no por el liderazgo del Gobierno español, sino por el liderazgo de políticos de otros signos completamente diferentes.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández tiene la palabra

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Sí, muy rápidamente.

Agradezco las palabras de todos los grupos, incluso de aquellos que no se van a posicionar a favor, y lamento simplemente que aquellos que tienen algunas dudas con algunas expresiones o con una parte no hayan hecho el esfuerzo de mejorar esta moción, que podría haberse mejorado entre otras cosas porque sin duda con el paso del tiempo pues hay algunos aspectos que han quedado obsoletos y algunos casos a matizar.

Respecto a lo de las ayudas del Estado tiene usted razón, señor Apalategui, tiene usted toda la razón, pero sin duda también es necesario para algunas empresas españolas que exista esa posibilidad de hacerlo desde aquí porque nos jugamos que algunos agentes económicos muy importantes en algunos sectores productivos puedan sobrevivir —porque son perfectamente solventes, porque son eficientes— a una situación coyuntural muy delicada. Por tanto, ese es el sentido que tiene. Es cierto que en términos agregados pues se produce un desequilibrio, porque hay estados que tienen mucha más capacidad, y eso podríamos haberlo matizado.

Los puntos primero y segundo, pues, como se ha dicho, tienen el sentido de avanzar, de llevar una respuesta europea coordinada hacia el futuro —que yo creo que tiene que ser así— para en temas de salud pública conseguir estar mejor protegidos. Además esa es la estrategia que está poniendo Europa en marcha en distintos ámbitos; es decir, ahí no hay demasiado problema.

La flexibilidad en las normas de estabilidad parte justamente de que se active la cláusula general de escape que permite el Pacto de estabilidad y crecimiento en Europa, que pide una aplicación flexible de las reglas para todas las administraciones. Ayer mismo se ha hecho un esfuerzo en ese sentido, que a mí me parece muy, muy positivo para los ayuntamientos y también para las comunidades autónomas.

En el punto cuarto se trata de activar dos cosas. Por una parte, mecanismos europeos de protección social que funcionen como estabilizadores automáticos; es el caso del SURE. Pero el SURE tiene una vigencia temporal limitada. Se trata de poder por lo menos abrir la discusión para que esto se prolongue en el tiempo y funcione como un elemento más estructural, digamos, del funcionamiento de la Unión Europea.

Y en el último caso: el impulso fiscal poderoso, efectivamente, es el fondo de próxima generación, pero también es el presupuesto europeo; los dos van ligados. ¿Y qué significa? Pues un importe muy sustancial. Son fondos adicionales que van a estar financiados a partir de recursos, que en el futuro serán

recursos nuevos también de la Unión Europea. Es un salto hacia delante. Pero creo que eso es lo que al Partido Popular no le interesa. Efectivamente, tiene que haber una mínima condicionalidad que tiene que ver con el cumplimiento de la reversión Europa y con que los fondos estén bien diseñados para atender la digitalización de la economía y la sostenibilidad, pero no una condicionalidad reforzada, que es lo que algunos piden para dificultar la aplicación de los fondos y sacar un rédito político de esto. Eso no tiene ningún sentido cuando hay democracia y responsabilidad. Por tanto, esto está bien, pero no nos podemos poner excesivas barreras que dificulten la ejecución de los fondos.

Un último medio minuto en relación con la cuestión de la confianza. Hemos empezado hablando de confianza y hemos acabado hablando de confianza. La verdad es que a mí me llama poderosamente la atención que un partido que en estos momentos tiene que dar respuesta al caso Kitchen nos hable de confianza en relación con la Policía, un partido que no quiere, para sacar ventaja política, renovar el Consejo General del Poder Judicial nos hable de confianza en la justicia y un partido que tiene esta posición en relación con Europa nos hable también de confianza en las instituciones europeas. Yo les digo que lo mejor que podemos hacer con el jefe del Estado es dejarlo al margen de la controversia política, no patrimonializarlo, porque aquellos que lo quieren patrimonializar están haciendo un flaco favor a la Monarquía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández.

Bueno, pues acabado el debate, si están todos los senadores, pasamos a votar.

- MOCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN, EN EL SENADO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO QUE EMITA UN INFORME QUE SIRVA PARA ADOPTAR UNA REGULACIÓN DE LAS NUEVAS REALIDADES TECNOLÓGICAS DISRUPTIVAS Y SOCIALES. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/000106)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Vamos a proceder a votar el punto 2 del orden del día: Moción por la que se acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital, de una ponencia de estudio que emita un informe que sirva para adoptar una regulación de las nuevas realidades tecnológicas disruptivas y sociales, cuyo autor es el Grupo Popular, con la enmienda socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada la moción.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA MODIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL CUARTA DEL REAL DECRETO-LEY 8/2020, DE 17 DE MARZO, DE MEDIDAS URGENTES EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-19, POR LA QUE SE SUSPENDE LA LIBERALIZACIÓN DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y SE LIMITAN PARA SECTORES ESTRATÉGICOS, ESTABLECIENDO UN CRITERIO DE NO APLICACIÓN A EMPRESAS QUE NO COTICEN EN BOLSA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/000154)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Pasamos al tercer punto: Moción por la que se insta al Gobierno a la modificación de la disposición final cuarta del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, por la que se suspende la liberalización de inversiones extranjeras y se limitan para sectores estratégicos, estableciendo un criterio de no aplicación a empresas que no coticen en Bolsa.

El autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Senado y no tiene enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra 17; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda por tanto rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A TRABAJAR EN EL DESARROLLO DE LA INICIATIVA EUROPEA PARA EL ÁMBITO RURAL SOBRE PUEBLOS INTELIGENTES O «SMART VILLAGES». (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000246)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Votación de la cuarta moción, por la que se insta al Gobierno a trabajar en el desarrollo de la iniciativa europea para el ámbito rural sobre pueblos inteligentes, en los términos de la enmienda transaccional. Todos ustedes tienen la enmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la moción en los términos de la enmienda transaccional.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REVISAR LA POLÍTICA DE ELABORACIÓN, COMPOSICIÓN Y PUBLICACIÓN O COMUNICACIÓN DE LAS SERIES ESTADÍSTICAS DEPENDIENTES DE LOS DISTINTOS MINISTERIOS. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000360)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Votación de la moción por la que se insta al Gobierno a revisar la política de elaboración, composición y publicación o comunicación de las series estadísticas dependientes de los distintos ministerios.

No tiene enmiendas. El autor es el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DEMANDAR A LAS INSTITUCIONES EUROPEAS DETERMINADAS ACCIONES QUE OFREZCAN UNA RESPUESTA COORDINADA EUROPEA ANTE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR LA COVID-19. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000489)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la votación del punto séptimo del orden del día: Moción por la que se insta al Gobierno a demandar a las instituciones europeas determinadas acciones que ofrezcan una respuesta coordinada europea ante la crisis sanitaria, social y económica provocada por la COVID-19. Es autor el Grupo Parlamentario Socialista.

Se ha presentado una enmienda que ha sido rechazada por el proponente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 10; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda por tanto aprobada la moción.

En consecuencia, no habiendo más puntos del orden del día que tratar, se levanta la sesión.

Ahora está convocada la Mesa y Portavoces.

Eran las dieciocho horas y quince minutos.